

**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

**CÓRDOBA, 26 JUL 2021**

**VISTO:** -----

El Expediente N° 108-008233/2021, mediante el cual la Dirección de Abordaje y Gestión Territorial dependiente de la Secretaría de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia, gestiona la subasta electrónica inversa a los fines de adquirir quince mil ochocientos (15.800) módulos alimentarios; -----

**Y CONSIDERANDO:** -----

**QUE** a fs. 01/03 la Dirección de Abordaje y Gestión Territorial solicita la adquisición de quince mil ochocientos (15.800) módulos alimentarios, adjuntando el listado de los alimentos por módulo, con el objetivo de dar respuesta inmediata y efectiva a esta situación excepcional de pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud, y como consecuencia es interés de dicha Dirección garantizar la asistencia y contención a los vecinos de la Ciudad de Córdoba; -----

**QUE** a fs. 28 la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe donde establece que corresponde aplicar el procedimiento de Subasta Electrónica Inversa, según lo dispuesto por el Artículo 11° de la Ordenanza N° 12.995,

**QUE** a fs. 31 se efectuaron las publicaciones de práctica previstas en el Artículo 8° de la mencionada normativa y su reglamentación Resolución 23/A/2020; ----

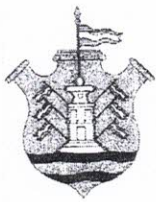
**QUE** a fs. 162 obra informe final de subasta, el que quedó registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas", mostrando la identidad de los oferentes; -----

**QUE** a fs. 164 se acompaña la notificación al oferente ganador JOSÉ ALBERTO TOSCANO S.A. (CUIT N° 30-61108367-6); -----

**QUE** a fs. 165/168 se incorpora la documentación solicitada del oferente a fin de considerar firme su respectiva oferta económica, conforme Acta N° 479/2021; --

**QUE** a fs. 172/199 la Dirección de Calidad Alimentaria realiza el análisis de los productos ofrecidos, de los que se desprenden que la totalidad de los mismos

1-17



**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

resultan aptos para su comercialización; asimismo a fs. 200 la Dirección de Abordaje y Gestión Territorial informa que se satisface lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, las Especificaciones Técnicas y cumple con los valores cotizados; -----

**QUE** a fs. 201/202 la Dirección de Compras y Contrataciones produce Informe de Preadjudicación y su Anexo 1; -----

**QUE** a fs. 205 se incorpora Afectación Preventiva N° 0015-000166 de fecha 07/07/2021 por el monto total de pesos veintinueve millones novecientos noventa y ocho mil setecientos setenta con sesenta y seis centavos (\$29.998.770,66); -----

**QUE** obran las autorizaciones pertinentes; -----

**ATENTO A ELLO**, al Art. 8° y 11° de la Ordenanza N° 12.995, y su reglamentaria Resolución Seria "A" N° 23/2020 en uso de sus atribuciones; -----

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR** la Subasta Electrónica Inversa N° 279/2021, tendiente a la adquisición de quince mil ochocientos (15.800) Módulos Alimentarios, a favor de la firma JOSÉ ALBERTO TOSCANO S.A. (CUIT N° 30-61108367-6) por razones de menor precio, conforme cantidades y precios que constan en ANEXO 1 que con 01 folio útil forma parte integrante del presente instrumento legal, por un total de pesos veintinueve millones novecientos noventa y ocho mil setecientos setenta con sesenta y seis centavos (\$29.998.770,66). -----

**ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR** a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a los fines de atender el mencionado gasto, con imputación presupuestaria, conforme el siguiente detalle. -----

9-2-21



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Ejercicio 2021 - Afectación Preventiva N° 0015-000166 de fecha 07/07/2021

Partida 481.0.0.2.1.99 - Partida Nombre: Alimentos para personas- otros alimentos para personas N.C.- Descripción: Módulos alimentarios - Monto: \$29.998.770,66

Monto total.....\$29.998.770.66

Proveedor: 4412- JOSÉ ALBERTO TOSCANO S.A.- CUIT N° 30-61108367-6

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento conforme al Art. 19° bis de la Ordenanza N° 5727 y modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir Orden de Pago, en los términos del Art. 21° del mismo cuerpo legal.

ARTÍCULO 4°.- POR Dirección de Compras y Contrataciones notifíquese al adjudicatario lo dispuesto en la presente Resolución y proceda a emitir la orden de provisión.

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLIZAR, comunicar, publicar, pasar a la Dirección de Contaduría para su intervención, tomar intervención el Tribunal de Cuentas, Dirección de Tesorería, dar copia a la Secretaría de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia, Oficialía Mayor, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN

N° 000208

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]  
D.C. GUILLERMO O. AGOSTE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS  
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ES COPIA

TRIBUNAL DE CUENTAS	
27 JUL 2021	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

TRIBUNAL DE CUENTAS	
10 AGO 2021	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

*[Signature]*  
 ROXANA ESPEJO  
 en Presupuestaria  
 de Cuentas  
 Municipalidad de Córdoba

**CORDOBA, 18 AGO 2021**  
 EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA,  
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 204/2021, A MÉRITO DE LA  
 Resolución N° 240/21

El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI  
 Resuelve: VISAR *nota*



La vicepresidente Cra. MIRIAM NILDA APARICIO  
 Resuelve: VISAR *nota*

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI  
 Resuelve: VISAR *nota*

*[Signature]*  
 Dr. CORINA YAEL FASSINA  
 Sec. de Fiscalización  
 Presupuestaria  
 Tribunal de Cuentas  
 Municipalidad de Córdoba



Municipalidad  
de Córdoba

EXTE. N° 008233 AÑO 2021 FOLIO 202

Dirección de Compras y Contrataciones  
Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina  
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

Exp. N° 008233 Año 21 Folio 210

**ANEXO 01**  
**PROVISIÓN DE MÓDULOS ALIMENTARIOS**  
Expediente N° 008233/21

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	MÓDULOS ALIMENTARIOS	UNIDAD	15.959	\$1.879,74	\$29.998.770,66

**COMPOSICIÓN DE LOS MÓDULOS**

Alimentos	Unidad de Medida Aproximada	Cantidad
Arroz Largo Fino 00000	Paquete x 1 kg.	1
Aceite Girasol	Envase x 900 ml.	1
Leche en Polvo Entera	Envase x 800 gr.	1
Fideos Largo	Paquete x 500 gr.	1
Fideos Cortos	Paquete x 500 gr.	1
Puré de Tomates	Envase x 520 gr.	2
Harina de Maíz - Polenta Instantánea	Envase x 500 gr	1
Azúcar	Paquete x 1 kg.	1
Harina de trigo 000	Paquete x 1 kg.	2
Yerba Mate	Paquete x 1 kg.	1



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 09 AGO 2021

VISTO:

El Expediente 108-008233/2021, en el que obra Resolución N° 000204/2021, de la Secretaría de Economía y Finanzas, mediante la cual se Adjudica Subasta Electrónica Inversa N° 279/2021;

Y CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 000204 de fecha 26 de Julio de 2021, se adjudica Subasta Electrónica Inversa N° 279/2021, a favor de la firma JOSE ALBERTO TOSCANO S.A. (CUIT N° 30-61108367-6), para la adquisición de Módulos Alimentarios.

QUE la Secretaría de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia solicita la compra de 15.800 módulos alimentarios, afectándose la suma de Pesos Treinta Millones (\$30.000.000,00).

QUE a fs. 214 la Dirección de Compras y Contrataciones informa que en virtud de lo establecido en el Art. 5° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y atento a que el precio que resultó de la subasta permitió que se adquirieran mayor cantidad de módulos, la contratación fue por 15.959 unidades, ascendiendo a la suma total de Pesos Veintinueve Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil Setecientos Setenta con Sesenta y Seis Centavos (\$29.998.770,66).

QUE por lo expuesto se hace necesario **Rectificar** la Resolución N° 000204/2021 de fecha 26 de Julio de 2021,

ATENTO A ELLO, y en uso de sus atribuciones;

Handwritten signature



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR** el Artículo 1° de la Resolución N° 000204/2021 de fecha 26 de Julio de 2021, el que quedará redactado en los siguientes términos:.....

“ **ARTICULO 1°.- ADJUDICAR** la Subasta Electrónica Inversa N° 279/2021, tendiente a la adquisición de quince mil novecientos cincuenta y nueve (15.959) Módulos Alimentarios, a favor de la firma JOSE ALBERTO TOSCANO S.A. (CUIT N° 30-61108367-6), por razones de menor precio, conforme cantidades y precios que constan en Anexo 1 que con 01 folio útil forma parte integrante del presente instrumento legal, por un total de pesos veintinueve millones novecientos noventa y ocho mil setecientos setenta con sesenta y seis centavos (\$29.998.770,66), conforme al Artículo 5° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.” -----

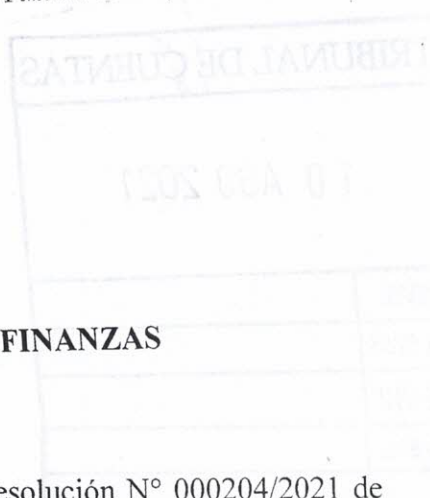
**ARTICULO 2°.- MANTENER** firmes los demás términos de la citada Resolución. ----

**ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE**, pase a la Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dese copia a la Dirección de Tesorería, a la Dirección de Presupuesto, a la Habilitación “H”. comuníquese, Publíquese, cumplido, **ARCHÍVESE**. -----

RESOLUCIÓN

N° 0000240

Lic. GUILLERMO C. ACOSTA  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS  
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA



TRIBUNAL DE CUENTAS

10 AGO 2021

REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	



Cra. ALEJANDRA ROXANA ESPEJO  
 Pro. Sec. de Fiscalización Presupuestaria  
 Tribunal de Cuentas  
 Municipalidad de Córdoba

18 AGO 2021

**CORDOBA, .....**  
**EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA,**  
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 240/2021.

El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI  
 Resuelve: VISAR *el not.*



La vicepresidente Cra. MIRIAM NILDA APARICIO  
 Resuelve: VISAR *el not.*

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI  
 Resuelve: VISAR *el not.*

*Corina*  
 Dra. CORINA Yael FASSINA  
 Sec. de Fiscalización  
 Presupuestaria  
 Tribunal de Cuentas  
 Municipalidad de Córdoba